



## EQUIPO MINISTERIAL DE DESARROLLO PASTORAL DE LA IGLESIA PRESBITERIANA CUMBERLAND

### EL PROPÓSITO DEL EQUIPO MINISTERIAL DE DESARROLLO PASTORAL ES:

- Mantener vivo el llamado de Dios ante la iglesia en general, y proveer una comprensión bíblica y teológica profunda del ministerio en la iglesia.
- Sustentar y cuidar los ministros ordenados y los que aspiran ordenación al Santo Ministerio, y proveer recursos y eventos para mejorar el ministerio pastoral.

### CUÁLES SON NUESTROS VALORES CENTRALES:

El cargo de ministro de la Palabra y los sacramentos es primordial en la vida de la iglesia por sus responsabilidades y funciones. Dios llama personas y las aparta para este ministerio. Las personas que ejercen este cargo deben ser de fe sana, conducta ejemplar, y competentes para ejercer los deberes del ministerio.

Las personas que llegan a ser ministros de la Palabra y los sacramentos merecen ser respetadas por su cargo, pero éste no les hace más santas ni más rectas que los otros cristianos. Ellos comparten la misma vocación de los demás cristianos de ser testigos del Evangelio en palabra y acciones. Ellos se distinguen de los demás solo por el cargo al cual son llamados, que es su trabajo en la vida. (Constitución 2.61)

### NUESTRO FUTURO: HACIA DÓNDE VAMOS

La visión del Equipo Ministerial de Desarrollo Pastoral es ser el ministerio más influyente en la Iglesia Presbiteriana Cumberland global en cuanto al llamado de Dios y el cuidado, educación y el continuo crecimiento espiritual de aquellos llamados por Dios.

Ministry Council  
of the Cumberland Presbyterian Church  
Publications Manager,  
Communications Ministry Team,  
Cumberland Presbyterian Center  
8207 Traditional Place  
Cordova (Memphis), Tennessee, 38016-7414

# MINISTERIO DE DESARROLLO PASTORAL

## COMPRENDIENDO LA IMPORTANCIA DEL CUIDADO DE NUESTROS MINISTROS



EN LA IGLESIA  
PRESBITERIANA  
CUMBERLAND

**MANUAL**

PARA COMITÉS PRESBITERIALES  
DE CUIDADO DE LOS MINISTROS  
O COMITÉS DE MINISTERIO



COMPRENDIENDO  
LA IMPORTANCIA  
DEL CUIDADO DE  
NUESTROS MINISTROS



EN LA IGLESIA  
PRESBITERIANA  
CUMBERLAND

**MANUAL**

PARA COMITÉS PRESBITERIALES  
DE CUIDADO DE LOS MINISTROS  
O COMITÉS DE MINISTERIO

Equipo Ministerial de Desarrollo Pastoral

**©2020 Pastoral Development Ministry Team, Ministry Council  
of the Cumberland Presbyterian Church**

Todos los derechos reservados. Ninguna parte de este libro puede ser reproducida o transmitida en cualquier forma o por cualquier medio, electrónico o mecánico, incluyendo fotocopias, grabaciones o por cualquier sistema de almacenamiento o recuperación de información, sin el permiso escrito del editor. La dirección para información: Publications Manager, Communications Ministry Team, Cumberland Presbyterian Center, 8207 Traditional Place, Cordova (Memphis), Tennessee, 38016-7414.

Una publicación del Equipo Ministerial de Desarrollo Pastoral de la Iglesia Presbiteriana Cumberland por el Equipo Ministerial de Comunicaciones, IPC, y distribuida por Recursos Presbiterianos Cumberland del Equipo Ministerial de Discipulado, IPC.

El Equipo Ministerial de Desarrollo Pastoral del Consejo Ministerial de la Iglesia Presbiteriana Cumberland es la organización sucesora de la Comisión de Ministerio de la Iglesia Presbiteriana Cumberland.

Financiado, en parte, por sus contribuciones a Nuestro Esfuerzo Unido.

Primera Edición 2020

ISBN:

## DEDICACION

Este manual está dedicado a todos los exdirectores ejecutivos y líderes de equipo del Comisión de Ministerio/Equipo Ministerial de Desarrollo Pastoral.

- El Reverendo Doctor James Knight, Director Ejecutivo de la Comisión de Ministerio (junio de 1992 - diciembre de 2000)
- El Reverendo Doctor James M. Searcy, Director Ejecutivo de la Comisión de Ministerio (febrero de 2001 - febrero de 2003)
- El Reverendo Doctor Chris Joiner, Director Ejecutivo de la Comisión de Ministerio (marzo de 2003 - junio de 2004)
- La Reverenda Stephanie Brown, Directora Ejecutiva de la Comisión de Ministerio/Equipo Ministerial de Desarrollo Pastoral (enero de 2005-julio de 2009)
- El Reverendo Doctor Milton L. Ortiz, Líder del Equipo Ministerial de Desarrollo Pastoral (diciembre de 2009 - abril de 2014)
- El Reverendo Chuck Brown, Líder del Equipo Ministerial de Desarrollo Pastoral (octubre de 2014 - abril de 2017)

Me gustaría reconocer en particular al Rev. Jim Searcy, quien se convirtió en Director Ejecutivo mientras yo trabajaba junto a él como pastora asociada en la Iglesia Presbiteriana Cumberland Dyersburg, Dyersburg, Tennessee. Él fue mi mentor y amigo, y fue el mejor pastor mentor para esta novata. Yo era miembro de la Comisión de Ministerio cuando fue contratado como Director Ejecutivo. Recuerdo estar sentada en esa reunión con lágrimas en los ojos, sabiendo que lo estaba perdiendo como pastor asociado, pero sabiendo también el maravilloso don de liderazgo que iba a recibir la Iglesia Presbiteriana Cumberland. Desafortunadamente, Jim sirvió a la denominación solo por un breve período de tiempo antes de que un derrame cerebral lo obligara a retirarse. Hasta el día de hoy, estoy rodeada de su liderazgo, apoyo y amistad. De hecho, mi oficina en el centro denominacional tiene las hermosas estanterías para los libros hechas a mano que hizo mientras era director. Gracias, Jim por tu sabiduría, amor, guía y paciencia. Has tocado la vida de muchos pastores.

Rev. Dr. Pam Phillips-Burk



## TABLA DE CONTENIDOS

<b>RECONOCIMIENTOS</b> .....	vii
<b>INTRODUCCIÓN</b> .....	1
<b>RESUMEN BREVE DE LA ESTRUCTURA Y POLÍTICA PRESBITERIANA CUMBERLAND</b> .....	3
<b>RESPONSABILIDADES ESPECÍFICAS DE UN COMITÉ DE CUIDADO DE LOS MINISTROS</b> .....	4
<b>TÉRMINOS ÚTILES</b> .....	7
<b>CAPITULO UNO: PREDICACIÓN, EDUCACION CONTINUADA, MENTORÍA Y COMPENSACIÓN</b> .....	10
<b>CAPITULO DOS: SALUD Y BIENESTAR</b> .....	17
<b>CAPITULO TRES: LEADERSHIP REFERRAL SERVICES (LRS)</b> .....	20
<b>CAPITULO CUATRO: MANEJO DE CONFLICTOS</b> .....	21
<b>CAPITULO CINCO: IGLESIAS SIN MINISTRO ORDENADO</b> .....	23
<b>CAPITULO SEIS: IDEAS DE APRECIACIÓN AL PASTOR</b> .....	25
<b>CAPITULO SIETE: RECONOCIMIENTOS DEL LEGADO DEL MINISTERIO PRESBITERIANO CUMBERLAND</b> .....	28
<b>CAPITULO OCHO: ASUNTOS MISCELÁNEOS IMPORTANTES</b> .....	30
<b>APÉNDICE A: FORMULARIO DE INFORME DE EDUCACIÓN CONTINUADA</b> .....	31
<b>APÉNDICE B: MODELO DE UN CONTRATO</b> .....	33
<b>APÉNDICE C: MINISTERIO DE LEGADO PRESBITERIANO CUMBERLAND .....</b>	37



## RECONOCIMIENTOS

Agradecimiento y reconocimiento especiales a los miembros electos del Equipo Ministerial de Desarrollo Pastoral que fueron fundamentales en el desarrollo de este manual:

Rev. Lisa Anderson

Rev. Amber Clark

Rev. Paul Earheart-Brown

Rev. Duawn Mearns

Rev. Sandra Shepherd

and

Rev. Shelia O'Mara, Moderadora 189 de la Asamblea General

Gracias por compartir sus ideas, por la revisión interminable y por seguir con el proyecto hasta que se completó.

Además, nuestro equipo quisiera agradecer a los comités presbiteriales que son responsables del apoyo y cuidado de los ministros ordenados. En algunos casos, este podría ser el Comité de Ministerio/Preparación. En otros presbiterios, es un comité dedicado a esta responsabilidad. Esperamos que este manual sea un recurso útil en su biblioteca para hacer su trabajo de manera efectiva. Siempre estamos abiertos a sus ideas y comentarios para futuros recursos y ministerios. Gracias por todo el trabajo que hacen en nombre de los ministros Presbiterianos Cumberland en sus presbiterios.



## INTRODUCCIÓN



**¡FELICITACIONES!** Su presbiterio ha determinado que es importante tener un Comité de Cuidado de los Ministros para ofrecer apoyo y aliento a los ministros ordenados bajo su cuidado. Este manual es para miembros de un comité encargado de esa función. En los presbiterios que no tienen un comité separado para esta tarea, cualquier comité que esté establecido para la preparación y supervisión encontrará que este es un recurso útil. El manual es más apropiado para los presbiterios de los Estados Unidos, pero muchas de las ideas y sugerencias pueden ser útiles en una amplia variedad de contextos. Cualquier muestra de contrato o artículo relacionado con seguros, beneficios o salario estaría sujeto al sistema legal y las leyes de cada país.

Este manual ciertamente no es un recurso exhaustivo, pero está diseñado para brindar ideas y estimular la creatividad de un comité para brindar apoyo, aliento y ministerio continuos. Si bien este recurso no es exhaustivo, podría considerarse agotador si un comité intenta hacer

todo. Lo más importante que puede hacer un comité es establecer una relación con los ministros de su presbiterio a través de una buena comunicación, apoyo y aliento. Continúe presentando ante los ministros la importancia de su llamado. El llamado de un ministro al ministerio puede cambiar y cambia a lo largo de su carrera, por lo tanto, es útil honrar y celebrar su llamado. Un ministerio relacional saludable entre el Comité de Cuidado de los Ministros y los ministros puede tener un impacto profundamente positivo en el ministro, la congregación, el presbiterio y el Reino de Dios.

Muchas de las responsabilidades de un Comité de Cuidado de los Ministros se toman del Manual de Operaciones del Presbiterio, que fue aprobado por la Asamblea General de 1988. (El Manual de funcionamiento del presbiterio, páginas 12-13, el manual se encuentra en el sitio web de la Asamblea General: [www.cumberland.org/gao/presbytery/PRESBYTERY\\_MANUAL\\_OF\\_OPERATION.pdf](http://www.cumberland.org/gao/presbytery/PRESBYTERY_MANUAL_OF_OPERATION.pdf)). También hay referencias de las actas de la Asamblea General y la Constitución.

El Manual de funcionamiento no separó responsabilidades entre dos comités diferentes. Este manual contiene aquellas responsabilidades que reflejan mejor el cuidado y apoyo a los ministros ordenados. Este manual completa una serie de tres libros:

*Libro uno: Comprendiendo el Llamado de Dios al Ministerio Ordenado en la Iglesia Presbiteriana Cumberland Guía para Aquellos Considerando el Ministerio*

*Libro dos: Comprendiendo el Proceso de Ordenación en la Iglesia Presbiteriana Cumberland Manual para los Comités Presbiteriales de Ministerio o Preparación para el Ministerio*

*Libro tres: Comprendiendo la Importancia del Cuidado de Nuestros Ministros en la Iglesia Presbiteriana Cumberland Manual para Comités Presbiteriales de Cuidado de los Ministros o Comités de Ministerio*

El Equipo Ministerial de Desarrollo Pastoral (PDMT) agradece sus comentarios y aportes sobre cómo mejorar este manual y, a su vez, fortalecer nuestro trabajo con los ministros ordenados dentro de la denominación presbiteriana Cumberland.

## RESUMEN BREVE DE LA ESTRUCTURA Y POLÍTICA PRESBITERIANA CUMBERLAND

En el sistema de gobierno presbiteriano, el presbiterio es la unidad clave. Los **Ministros de la Palabra y los Sacramentos** son miembros del presbiterio y no de la iglesia en particular. Solo el presbiterio tiene la autoridad para **recibir candidatos** para el ministerio y para guiarlos y nutrirlos hacia la ordenación. Esta guía se ofrece a través del **Comité de Ministerio/Preparación** del presbiterio.

Solo al presbiterio se le ha dado la autoridad para organizar nuevas iglesias. Otras responsabilidades que pertenecen exclusivamente al presbiterio incluyen establecer y disolver relaciones pastorales; unir, dividir y disolver iglesias; supervisar las iglesias sin pastores y nombrar un moderador para su sesión; y elección de comisionados para la Asamblea General. El presbiterio normalmente se reúne dos veces al año (según las reglas vigentes del presbiterio).

La membresía del presbiterio consiste en sus ministros ordenados y ancianos representantes de los consistorios de sus iglesias particulares. (*Confesión*, 2.4) Los ministros asistirán a todas las reuniones del presbiterio o presentarán al secretario indicado una razón válida para su ausencia. (*Confesión*, 2.51)

## RESPONSABILIDADES ESPECÍFICAS DE UN COMITÉ DE CUIDADO DE LOS MINISTROS

El Comité de Cuidado de los Ministros estará compuesto por seis miembros en tres períodos escalonados. El número puede ser más o menos de seis según lo determine el presbiterio e incluido en las Reglas Permanentes. (*Confesión*, 5.41) Los términos serán de tres años y los miembros no podrán servir más de tres períodos consecutivos. (*Confesión*, 5.42) El comité debe incluir tanto a ministros ordenados como a laicos, y al menos uno de los laicos debe ser un anciano. (*Confesión*, 5.43) El secretario designado debe ser un miembro asesor del comité. (*Confesión*, 5.44)

El Comité deberá tener un **moderador/facilitador** y un **secretario**. El moderador, en asociación con el comité, establecerá la agenda de cada reunión y se asegurará de que se envíe a los miembros de manera oportuna. El secretario tomará notas de las reuniones y las distribuirá a los miembros después de la reunión. El secretario también enviará un informe al secretario del presbiterio para que se incluya en el acta preliminar. El presbiterio tiene una fecha fija en la que se reúnen todos los comités. De lo contrario, el Comité de Cuidado de los Ministros deberá decidir cuándo y con qué frecuencia reunirse para realizar sus actividades.

Este manual está destinado a ayudar al comité a abordar sus responsabilidades detalladas en el Manual de operaciones del presbiterio (que se encuentra en línea en [www.cumberland.org/gao](http://www.cumberland.org/gao)). A continuación, se muestra un resumen de esas responsabilidades, que se amplían más adelante en el manual.

1. El comité es responsable de monitorear la libertad de los púlpitos en el presbiterio. Se debe exigir a los ministros que sean responsables en su predicación, pero no se debe permitir que el consistorio ni los miembros de las congregaciones interfieran con la libertad de los ministros para predicar el Evangelio.
2. El comité es responsable de monitorear los ministerios de los varios pastores en el presbiterio. Cuando surge un problema que no se puede resolver dentro del consistorio, el comité debe investigar la situación y tratar de lograr la reconciliación. Si esto no es posible, el comité debe informar el asunto al presbiterio haciendo las recomendaciones que estime convenientes. Es preferible que el consistorio busque la ayuda del comité en tales situaciones, pero si tal invitación no se recibe, el comité debe iniciar la acción. Debido a que los problemas que involucran al pastor casi sin excepción involucran a la congregación, es importante que el comité trabaje de cerca con la Junta de Misiones. (Ver manual, 5.25)
3. El comité alentará a los ministros del presbiterio a participar en programas de educación continuada y trabajar para hacer que dichos programas estén disponibles.
4. Las situaciones que puedan requerir la disciplina de un ministro deben informarse al presbiterio. Los procedimientos para manejar tales casos se establecen en las Reglas de Disciplina, especialmente en el artículo titulado "Disciplina de Ministros", Secciones 3.401-3.410.
5. El comité debe suscitar y promover seminarios para ministros y sus familias que se ocupen de los problemas matrimoniales, el enriquecimiento del matrimonio y los problemas singulares de la familia ministerial.
6. El comité alentará a los ministros y/o cónyuges que tienen problemas a que busquen ayuda profesional. El comité debe proporcionar información sobre la disponibilidad de dicha

ayuda y, cuando sea posible, proporcionar ayuda financiera para tales servicios.

7. El comité investigará los informes que le lleguen sobre los ministros que ignoran de forma evidente las disposiciones de la Constitución de la Iglesia Presbiteriana Cumberland y/o predicar y enseñan doctrinas contrarias a la *Confesión de Fe* de la iglesia.
8. Informar al presbiterio anualmente el tipo de ministerio en el que participa cada ministro en la lista del presbiterio. El presbiterio tiene la responsabilidad de revisar y posiblemente aprobar el trabajo de los ministros que no participan en formas de ministerio generalmente reconocidas.
9. Requerir informes anuales de los ministros cuyo ministerio no esté bajo la jurisdicción del presbiterio. El presbiterio tiene la responsabilidad de exigir que todos los ministros se dediquen a la obra de la iglesia a menos que se hayan jubilado honorablemente o sean excusados por el presbiterio.
10. Recibir y revisar los informes anuales de los consistorios sobre la compensación de los pastores y presentar al presbiterio las solicitudes de cambios en términos del llamado de los pastores a otras iglesias.
11. Preparar el informe anual de los ministros que murieron ese año para el servicio conmemorativo en el presbiterio.

## TÉRMINOS ÚTILES

**Clergy Crisis Fund:** un fondo que brinda apoyo financiero a ministros que está en crisis y necesita apoyo y atención.

**Comité de Ministerio (Preparación):** un comité del presbiterio para la supervisión de los ministros en preparación y los ordenados, a menos que esas responsabilidades hayan sido asignadas a un Comité de los Ministros u otro comité.

**Confesión de Fe (1984):** La declaración de creencias y los estándares gubernamentales para la Iglesia Presbiteriana Cumberland y la Iglesia Presbiteriana Cumberland de América. Las cinco divisiones principales son: *Confesión de Fe*, Reglas de Disciplina, Reglas de Orden, *Constitución*, Directorio de Adoración.

**Constitución:** El documento, contenido en la Confesión de Fe, delinea el gobierno de la Iglesia Presbiteriana de Cumberland y la Iglesia Presbiteriana de Cumberland en América.

**Employee Assistance Program (EAP):** es un programa de consejería de asistencia para empleados que proporcionan los presbiterios de los Estados Unidos, sin costo al ministro que pueda estar experimentando problemas en su familia o relaciones, dolor, estrés psicológico, abuso de alcohol o drogas.

**Asamblea General:** la judicatura más alta de la Iglesia Presbiteriana Cumberland y representa en un solo cuerpo a todas las iglesias particulares de la misma. Lleva el título de Asamblea General de la Iglesia Presbiteriana Cumberland/Iglesia Presbiteriana Cumberland de

América y constituye el vínculo de unión, paz, correspondencia y confianza mutua entre todas sus iglesias y judicaturas.

**Seminario Teológico de Memphis (MTS):** Una institución de posgrado en teología afiliada a la Iglesia Presbiteriana Cumberland ubicada en Memphis, Tennessee.

**Ministro de la Palabra y los Sacramentos:** Una persona que ha sido ordenada en el ministerio de la Iglesia Presbiteriana Cumberland y la Iglesia Presbiteriana Cumberland de América. Un Ministro de la Palabra y los Sacramentos puede servir en una variedad de roles y entornos: pastor asociado/asistente, co-pastor, suplente de púlpito, pastor interino, capellán de hospital, capellán militar, capellán de hospicio, profesor académico/capellán o empleado denominacional. El presbiterio reconoce el llamado del ministro como un ministerio válido.

- **Bi-vocacional:** un pastor que sirve a una congregación casi tiempo completo y trabaja en un trabajo secular al mismo tiempo.
- **Capellán:** (militar, hospital, hospicio, prisión, académico, otro entorno).
- **Jubilado Honorablemente:** un estado otorgado por acción del presbiterio. Mientras todavía es ministro, ya no se requiere que asista al presbiterio o sirva en un comité.
- **Pastor Interino:** un pastor que sirve entre un pastor instalado por un período de 6 meses o menos. El estado es aprobado por el presbiterio y puede renovarse, si es necesario. No se puede instalar un pastor interino como pastor de la congregación.
- **Pastor Encargado:** un ministro ordenado, licenciado o candidato aprobado por el presbiterio para servir como pastor de una iglesia en particular (congregación). Un Pastor Encargado no es un pastor instalado y puede realizar solo aquellas funciones pastorales establecidas en la Constitución.

**Pastor** – El título para un ministro ordenado que ha sido instalado por el presbiterio para proporcionar liderazgo espiritual en una congregación en particular. **Pastor asociado/asistente:** el título de un ministro ordenado que ha sido instalado por el presbiterio para ayudar al pastor a proporcionar liderazgo espiritual en una iglesia en particular.

**Equipo Ministerial de Desarrollo Pastoral (PDMT):** Un equipo del Consejo Ministerial que brinda apoyo y cuidado a los ministros ordenados y en proceso de ordenación, y recursos y eventos para mejorar su ministerio pastoral. El equipo trabaja en estrecha colaboración con el Comité presbiterial de Ministerio/Preparación/Cuidado de los Ministros.

**Presbiterio:** El cuerpo gobernante principal dentro de la Iglesia Presbiteriana Cumberland y la Iglesia Presbiteriana Cumberland de América y que consta de ministros ordenados y ancianos elegidos para representar consistorios dentro de un área definida.

**Junta de Misiones del Presbiterio:** Una junta presbiterial con responsabilidades relacionadas con iglesias, relaciones entre el pastor y la iglesia, proyectos de desarrollo de nuevas iglesias, evangelismo y misiones globales. El Ministerio de Mujeres Presbiterianas Cumberland regional es responsable ante esta junta.

**Manual Presbiterial de Operaciones:** Un recurso que reúne en una guía la mayoría de las pautas y reglamentos que dirigen la vida y obra del presbiterio. Se puede encontrar en línea haciendo clic en el enlace Publicaciones: [www.cumberland.org/gao](http://www.cumberland.org/gao).

**Secretario del presbiterio:** Un funcionario electo del presbiterio cuyas funciones son registrar todas las actas en forma permanente y proporcionar sumarios de ellas cuando se soliciten debidamente. El secretario deberá realizar los deberes del oficio de secretario durante la reunión del presbiterio a menos que el presbiterio determine lo contrario. El secretario recibirá actas del Comité de Cuidado de los Ministros y las incluirá en las minutas preliminares del presbiterio, así como otros detalles administrativos que ayudarán al presbiterio y al trabajo del comité a funcionar sin problemas.

**Reglas de Disciplina:** La sección de la *Confesión de Fe* que establece los procedimientos para lidiar con la mala conducta o situaciones inusuales dentro de la iglesia.

## CAPITULO UNO: PREDICACIÓN, EDUCACION CONTINUADA, MENTORÍA Y COMPENSACIÓN

**Predicación:** El comité es responsable de monitorear la libertad de los púlpitos en el presbiterio. Los ministros deben ser responsables en su predicación, pero no se debe permitir que el consistorio ni los miembros de la congregación interfieran con la libertad de los ministros para predicar el Evangelio.

- Ofrecer seminarios y talleres sobre predicación.
- Proporcionar ayudas económicas para que los ministros asistan a conferencias de predicación.
- Cree un grupo en línea para la preparación y conversación de sermones semanales.
- Organizar un desayuno o almuerzo mensual con el propósito de preparación de sermones y planificación de la adoración.

El Equipo Ministerial de Discipulado ofrece programas de adoración escritas por Presbiterianos Cumberland para domingos especiales durante todo el año calendario de la iglesia. Visite el sitio web para obtener más información: [www.cpcmc.org/liturgies-for-special-Sundays](http://www.cpcmc.org/liturgies-for-special-Sundays).

**Educación Continuada:** El comité alentará a los ministros del presbiterio a participar en programas de educación continuada y trabajar para hacer que dichos programas estén disponibles.

- Obtener información sobre la organización de un evento de educación continuada sobre el tema de Ética Ministerial. La

participación de un ministro en dicha capacitación muestra "debida diligencia" en caso de que surja un problema en su ministerio. También indica la misma responsabilidad por parte de los presbiterios de realizar estos eventos de capacitación de manera regular y requerir que los ministros bajo su cuidado asistan.

- El Equipo Ministerial de Discipulado ofrece oportunidades de educación continuada para iglesias y presbiterios. Visite el sitio web para obtener más información:  
[www.cpcmc.org/discipleshipblueprints/](http://www.cpcmc.org/discipleshipblueprints/)
- Un estándar mínimo sugerido es de 6 unidades de educación continuada (CEU) cada 3 años (normalmente 10 horas equivalen a una unidad). El comité querrá instar a todos los ministros del presbiterio a cumplir con esos estándares. Mantener un registro de la educación continuada del ministro proporcionando un formulario de informe para el informe anual. (Consulte el Apéndice "A") Los comités también pueden utilizar el formulario de educación continuada en línea disponible en el sitio web del PDMT. El PDMT informará a los presidentes del Comité Cuidado de los Ministros anualmente, o cuando el comité lo solicite, cualquier ministro en su presbiterio que haya registrado sus CEU en el formato en línea. Visite el sitio web de PDMT para obtener un enlace al formulario.
- Los formularios de información personal ahora incluirán un lugar para que los ministros indiquen cuándo han tomado el curso de capacitación de Límites Saludables y Ética Ministerial.

**Mentoría de ministros recién ordenados:** El primer año de un ministro recién ordenado es un momento importante de crecimiento y aprendizaje. También puede ser un momento muy desafiante. Asigne a un pastor experimentado con un nuevo ministro para sus primeros 12-18 meses de ministerio. Las responsabilidades del mentor pueden incluir:

- Contacto mensual ya sea cara a cara, correo electrónico o llamada telefónica. Consulte con el ministro para ver cómo le está yendo y si tienen alguna lucha, pregunta o problema.
- Ayúdelos a facilitar una revisión anual con su consistorio (utilizando la Herramienta de evaluación disponible en el sitio web de PDMT). Esta es una excelente herramienta de

evaluación porque revisa no solo al ministro sino también el trabajo del consistorio.

- Llévelos a almorzar o invítelos a comer, tomar un café o un postre. Si están casados, incluya a su cónyuge y/o hijos.
- Brindar el apoyo necesario con respecto al mantenimiento de registros, asuntos legales, etc. No es un momento para investigar su salario, sino un esfuerzo para ayudar a mantener registros, archivos, recibos, etc.
- Pregunte sobre la observancia del Sabbat (día de descanso), los días libres por semana, el tiempo de vacaciones.
- Oren juntos de forma regular.

**Mentoría de ministros nuevos en el presbiterio:** A menudo, los ministros de otras denominaciones son recibidos en el presbiterio. Estas personas también necesitan apoyo y tutoría. Asignarles un mentor durante sus primeros 12 meses para ayudarlos a asimilarse a la vida del presbiterio y la denominación.

- Siéntese con ellos durante la reunión del presbiterio. Responda cualquier pregunta que puedan tener sobre los negocios y el funcionamiento del presbiterio.
- Continúe con ellos después del presbiterio, especialmente si había asuntos que necesitaban acción por parte de la iglesia local.
- Recuérdeles las actividades del presbiterio, como el Ministerio de Mujeres PC, la Confraternidad de Hombres, los campamentos y retiros de jóvenes, el sínodo.
- Anímelos a facilitar una revisión anual con su consistorio (utilizando la Herramienta de evaluación disponible en el sitio web del PDMT). Esta es una excelente herramienta de evaluación porque revisa no solo al ministro sino también el trabajo del consistorio.
- Ore con ellos.

**Compensación:** Proporcione información sobre la estructura salarial del ministro. Ser un defensor de una compensación justa y equitativa para los ministros que ayude a mantener la salud de la relación pastoral.

- Organice seminarios periódicos sobre salud financiera, planificación para la jubilación y formas de estructurar su paquete salarial.
- Alentar a los ministros a participar en una póliza de seguro médico grupal, en el programa de jubilación denominacional y en otros recursos que puedan beneficiarlos financieramente.

## **Salario y Compensación**

La información de esta sección es beneficiosa para que un comité sepa y comparta dónde y cuándo sea apropiado con los ministros, en particular con los ministros recién ordenados. Estos elementos se incluyen en la muestra de contrato. (Ver Apéndice "B")

**Salario base:** Este artículo está determinado por el valor asignado al liderazgo ministerial. Se tienen en cuenta las habilidades, los años y el tipo de experiencia, las habilidades especiales y la educación, el ingreso medio de la congregación y los deberes del trabajo. No incluye la comparación con el salario del ministro anterior o el salario anterior del ministro entrante, excepto que refleja el valor que cada iglesia le da al liderazgo en el ministerio. La consideración del mérito o el aumento anual del costo de vida y otros factores cambiantes son necesarios para las negociaciones salariales de cada año.

**Compensación de vivienda:** En los Estados Unidos, la compensación de vivienda puede ser parte de la compensación del ministro, ya sea proporcionando una asignación para gastos de vivienda (hipoteca, servicios públicos, etc.) o una casa propiedad de la iglesia. La asignación para vivienda está determinada por el costo real de la vivienda en la comunidad donde se encuentra la iglesia, o en una comunidad donde residen los miembros del entorno del ministerio.

El subsidio para vivienda puede incluir pagos de alquiler o hipoteca, servicios públicos, impuestos, seguros, mantenimiento, reparación y muebles para el hogar. La asignación anual para vivienda debe ser aprobada por el consistorio de la iglesia. Las reglas específicas del IRS gobiernan las asignaciones de vivienda para los ministros; esas reglas cambian a menudo. Una guía de impuestos anual está disponible a través de la Junta de Mayordomía y Beneficios.

**Semana laboral:** Es útil pensar en una semana laboral en unidades, en lugar de horas individuales. (por ejemplo, cada unidad = bloque de cuatro horas; mañana, tarde, noche). Se recomienda una semana de 10 unidades (40 h/semana) como óptima. Una semana laboral de 13 unidades puede ser en ocasiones una realidad, pero debe considerarse extrema, en la que se debe otorgar tiempo compensatorio al ministro para equilibrar su tiempo y facilitar el autocuidado.

**Seguro médico:** Una iglesia local debe proporcionar un seguro médico para su ministro de tiempo completo. En los Estados Unidos, los ministros pueden participar en el programa de seguros denominacionales. Muchos presbiterios ayudan con las primas. Este programa incluye un plan dental y de la vista por separado. En otros países los ministros pueden obtener cobertura de seguro médico a través otros medios para su familia y ellos mismos, es un acto de cuidado y apoyo proporcionarles eso a través de un plan.

**Contribución para la jubilación:** Una iglesia local debe contribuir de manera equivalente a la cuenta del fondo de jubilación en nombre de su ministro. En los Estados Unidos, cualquiera que sea el porcentaje que contribuya un ministro, la iglesia igualará hasta un porcentaje máximo del 5%. Además, el ministro puede aportar hasta el 15 por ciento de su salario base.

**Seguro de discapacidad a largo plazo:** En los Estados Unidos, este es un plan no contributivo, por lo que los presbiterios hacen las contribuciones en nombre del ministro. Comuníquese con su presbiterio para solicitar información sobre la inscripción.

**Subsidio del Seguro Social:** Históricamente, en los Estados Unidos, los ministros han sido clasificados para propósitos de seguridad social como "autónomos". Los fallos del Servicio de Impuestos Internos están cambiando. Los ministros deben revisar la Guía anual de impuestos para ministros PC proporcionada por la Junta de mayordomía y beneficios y su contador personal con respecto a este tema. Algunas iglesias reembolsan a su ministro la parte del Seguro Social que una iglesia pagaría por un empleado no ordenado.

**Vacaciones y días libres:** Según la antigüedad, se recomiendan de 2 a 4

semanas al año. Se recomienda encarecidamente dos días libres a la semana para asegurar la salud y la integridad continuas del ministro. Se puede dar tiempo adicional para conferencias, educación continuada, etc.

**Educación continuada y licencia sabática:** El tiempo y los gastos incurridos para mantener y renovar las necesidades espirituales y vocacionales del ministro deben considerarse en el paquete salarial total. Se recomiendan dos semanas de educación continuada al año. Los sabáticos son un beneficio importante para proporcionar a los pastores a largo plazo. Después de 5-7 años de servicio, es típico un sabático de tres meses. Los ministros a menudo solicitarán una subvención para ayudar a financiar su año sabático. Tendrán que retener su salario y beneficios completos durante el sabático. A menudo existe la expectativa de que un ministro se comprometa a un número determinado de años de servicio continuo a la iglesia después de su año sabático.

**Licencia por enfermedad:** Se debe prestar atención a la licencia por enfermedad y el tiempo libre de emergencia (enfermedad familiar, muerte, etc.). Al desarrollar una política de licencia por enfermedad, un plan posible permitiría 1 día por cada mes completo de empleo. Algunos presbiterios brindan beneficios por discapacidad a corto plazo a sus ministros. Consulte con la Junta de Finanzas de su presbiterio para obtener más detalles relacionados con la discapacidad a corto y largo plazo.

**Licencia por maternidad/paternidad:** Un período de licencia por maternidad/paternidad es una forma importante para que las congregaciones apoyen a un ministro y a su familia. En los Estados Unidos, se recomiendan doce (12) semanas de licencia que generalmente se toman durante las últimas semanas de embarazo y las primeras semanas después del parto. Los detalles de la licencia deben negociarse y expresarse claramente en el acuerdo de llamada y a la congregación para evitar malentendidos.

**Reembolso de automóvil/viaje y gastos profesionales:** En los Estados Unidos los ministros en nombre de la congregación incurren en estos gastos. No se consideran un ingreso para el ministro porque es un ministerio congregacional, como visitas al hospital, visitas domiciliarias,

viajes a reuniones (que pueden incluir alojamiento y comidas), libros de recursos, estolas, túnicas, etc. Por lo tanto, se recomienda que esta será una línea de pedido en otra parte del presupuesto de la iglesia y se tratará como una línea de pedido reembolsable.

**Revisión anual:** El consistorio o el comité de personal debe revisar con el ministro el salario y los beneficios antes de preparar el presupuesto para el próximo año.

**Un modelo de contrato** está disponible en el sitio web de PDMT para que un ministro/consistorio lo utilice para establecer un salario y planes de beneficios. En este manual se incluye una muestra. (Ver Apéndice “B)

## CAPITULO DOS: SALUD Y BIENESTAR

**Matrimonio y familia:** El comité debe suscitar y promover seminarios para los ministros y sus familias que se enfocan en los problemas matrimoniales, el enriquecimiento del matrimonio y los desafíos únicos de la familia ministerial.

- En los Estados Unidos, se puede remitir a un ministro al Programa de Asistencia para Empleados (EAP) del presbiterio para recibir asesoramiento. Los beneficios incluyen asesoramiento ilimitado para el ministro, los miembros de la familia y cualquier persona que viva en su hogar. Si su presbiterio no tiene un programa de estos, entonces asóciase con un grupo de consejería local o regional por una tarifa con descuento.
- Considere proporcionar fondos para ayudar con los costos de asesoramiento.

Organice un seminario de presbiterio para ministros y sus familias sobre las alegrías y desafíos del ministerio. Invite a los cónyuges "experimentados" a contar sus historias, incluya hijos de pastor (PK: Preacher's Kids) en el programa, alguien que hable sobre críticas el ministerio, entre otros temas.

**Cuidado de la salud mental:** El comité alentará a los ministros y/o cónyuges que tengan problemas para que busquen ayuda profesional. El comité debe proporcionar información sobre la disponibilidad de dicha ayuda y, cuando sea posible, proporcionar ayuda financiera para tales servicios.

- Si su presbiterio en los Estados Unidos participa en el Programa de Asistencia al Empleado de CONCERN, proporcione información al ministro sobre cómo acceder a los beneficios. Como presbiterio

participante, un ministro y su familia (y cualquier persona que viva en el hogar) tienen acceso gratuito e ilimitado a la consejería.

- Para obtener más información en los Estados Unidos sobre el EAP y cómo inscribirse si su presbiterio no participa, comuníquese con la oficina del PDMT.
- Anime a todos los ministros del presbiterio a observar un día de reposo regular.
- Apoye el bienestar espiritual de los ministros para ayudar a evitar que los ministros se agoten, se vuelvan cínicos o incluso se enojen por las decepciones del ministerio. Organice un día de reposo para los ministros de su presbiterio. Comparta con ellos oportunidades para retiros espirituales y conferencias a medida que las descubra.

**Bienestar general de los ministros:** Como comité, es útil actuar como un espejo ante los ministros bajo su cuidado para llamar la atención sobre las muchas áreas de sus vidas que necesitan atención: espiritual, emocional, relacional, financiera, física, etc. Son pequeñas formas en las que pueden apoyar a un ministro en cada una de estas áreas durante todo el año.

- Proporcionar una biblioteca de préstamos sobre temas de bienestar; regalar un par de libros en cada reunión del presbiterio en un área diferente; compartir recursos en línea durante todo el año;
- Fuera del estante: Crear una lista común de libros de ministros en el presbiterio que estarían dispuestos a compartir sus libros con otros, incluidos los que están en preparación. El comité mantendría esta lista de libros y la proporcionaría anualmente en la reunión del presbiterio.
- PDMT creará una lista en inglés de lectura común cada año y la publicará en el sitio web, en la revista The Cumberland Presbyterian y en las redes sociales.
- Proporcione información sobre cómo solicitar una subvención sabática. Se puede encontrar un buen recurso en fundación Lilly Endowment ([www.lillyendowment.org](http://www.lillyendowment.org))
- Organice un día de reposo para los ministros de su presbiterio
- Organice un seminario de una hora en su reunión de otoño del presbiterio dirigido a una situación de interés para los ministros.
- Brinde información sobre oportunidades de enriquecimiento matrimonial en su área o busquen conferencista para un evento

en su presbiterio.

- Establezca un fondo de crisis de emergencia para situaciones como despido, desempleo temporal o crisis médica. El PDMT tiene un Fondo de Crisis para los Ministros que el presbiterio podría querer considerar si hay un ministro en extrema necesidad financiera. Las circunstancias para las que se pueden aprobar los beneficios incluyen la muerte de un familiar inmediato, los gastos médicos de bolsillo, el asesoramiento, la terminación (gasto único), otras consideraciones se tomarán en consideración. Un Comité de Cuidado de los Ministros o Comité del Ministerio, un secretario del presbiterio, un presbiterio o un ministro individual pueden solicitar fondos en nombre de alguien. Ningún pago excederá los \$1000 por año. Puede encontrar más información en el sitio web de PDMT.

Puede haber ocasiones en las que un ministro desee revocar su ordenación. El comité debe asesorar al ministro. Después del consejo, si el ministro aún desea revocar su ordenación, el comité hará ese informe al presbiterio, que luego actuará sobre el informe. (*Constitución*, 6.53). Este ministro después puede ser recibido como miembro de una iglesia en particular al reafirmar la fe (*Constitución*, 6.54).

## CAPITULO TRES: LEADERSHIP REFERRAL SERVICES (LRS)

Este es un servicio del PDMT y está disponible para las iglesias en los Estados Unidos que buscan un nuevo pastor y para los ministros que pueden estar buscando una iglesia. Es un proceso automatizado en línea donde las iglesias y los pastores pueden conectarse entre sí. Es un proceso confidencial y los ministros pueden permanecer en el anonimato hasta que estén listos para dar a conocer su identidad a una iglesia interesada. PDMT ha solicitado que todos los ministros completen un perfil en línea, incluso si no están en un proceso de búsqueda activo. La razón de esta solicitud es un esfuerzo por hacer espacio para el movimiento del Espíritu Santo a través de la tecnología. Un ministro nunca sabe cuándo el Espíritu de Dios se moverá dentro de ellos para considerar un llamado nuevo/diferente.

- **Página web de LRS** — [www.cpcmc.org/pdmt/lrs/](http://www.cpcmc.org/pdmt/lrs/)
- **LRS en línea** — [www.lrs.cpcmc.org](http://www.lrs.cpcmc.org)
- **Formulario de información personal:** se debe alentar a los pastores a actualizar su PIF cada 5 años (o antes si están en una búsqueda activa). Los formularios se pueden encontrar en la página web de LRS. El PDMT mantiene los PIF archivados pero no los distribuye a las iglesias a menos que lo indique el ministro.
- **Lista de oportunidades:** esta es una lista de iglesias que están en un proceso activo de búsqueda de pastores y que trabajan a través de PDMT. Esta lista se actualiza periódicamente y se puede encontrar en [www.cpcmc.org/pdmt/opplist/](http://www.cpcmc.org/pdmt/opplist/)
- LRS envía un **correo electrónico mensual** a todos los ministros de la iglesia PC en los Estados Unidos que contiene todas las iglesias que están en un proceso activo de búsqueda de pastores. Este correo electrónico contiene el nombre del moderador del comité de búsqueda y un enlace a su dirección de correo electrónico.

## CAPITULO CUATRO: MANEJO DE CONFLICTOS

**Manejo y resolución de conflictos:** El comité es responsable de monitorear los ministerios de los varios pastores en el presbiterio. Cuando surge un problema que no se puede resolver dentro del consistorio, el comité debe investigar la situación y buscar la reconciliación. Si esto no es posible, el comité deberá informar el asunto al presbiterio, haciendo las recomendaciones que estime convenientes. Es preferible que el consistorio busque la ayuda del comité en tales situaciones, pero si dicha invitación no llega, el comité debe iniciar la acción. Debido a que los problemas que involucran al pastor casi sin excepción involucran a la congregación, es importante que el comité trabaje en estrecha colaboración con la Junta de Misiones.

- Organice un taller de resolución de conflictos para los ministros del presbiterio o únase a la Junta de Educación Cristiana presbiterial para ser coanfitrión de tal evento.
- Anime a los ministros a aprovechar servicios de consejería.
- Sea proactivo en el cuidado de los ministros del presbiterio mediante un "registro" regular y periódico. Divida a los ministros entre los miembros de su comité y póngase en contacto con ellos por teléfono o en persona cada seis meses. Es más fácil calmar una situación que intentar reparar una relación rota.
- Asegúrese de que su presbiterio participe en un programa de consejería y proporcione información periódicamente a los ministros sobre cómo acceder a los servicios de asesoramiento.
- Anime a todos los ministros a facilitar con su consistorio una revisión anual utilizando el formato de Evaluación en el sitio web del PDMT. Anímelos a hacer esto anualmente, en un esfuerzo por tratar los problemas antes de que se conviertan en

un conflicto importante. Tenga en cuenta que cuando un pastor/congregación se encuentra en medio de un conflicto, NO es el momento de hacer una evaluación, especialmente si nunca antes lo ha hecho.

**Disciplina:** El comité investigará los informes que le lleguen sobre los ministros que ignoran flagrantemente las disposiciones de la Constitución de la Iglesia Presbiteriana Cumberland y/o predicán y enseñan doctrinas contrarias a la *Confesión de Fe* de la iglesia. Informe al presbiterio situaciones que puedan requerir la disciplina de un ministro. Los procedimientos para manejar tales casos se establecen en las *Reglas de Disciplina*, 3.400 - *Disciplina de Ministros*.

## CAPITULO CINCO: IGLESIAS SIN MINISTRO ORDENADO

**Ancianos como celebrantes de la comunión:** en una iglesia sin un ministro presbiteriano Cumberland instalado, el consistorio puede designar dos ancianos, quienes, con autorización del presbiterio, pueden administrar el sacramento de la Cena del Señor a la congregación, siempre que hayan sido instruidos en el significado del sacramento y cómo debe administrarse. Los ancianos servirán bajo la autoridad de un ministro presbiteriano Cumberland ordenado seleccionado por el presbiterio, y cada concesión de autoridad será por un año (*Constitución* 4.6, 5.6p).

El Comité de Cuidado de los Ministro (o Comité de Ministerio/ Preparación) facilitará la capacitación necesaria a los ancianos utilizando. En los Estados Unidos se usa el libro "*Workbook for Training Elders as Communion Celebrants*" que está disponible a través del Centro de Recursos denominacional (8207 Traditional Place, Cordova, TN 38016 o visite la página en línea – [www.cpcmc.org/store-2/](http://www.cpcmc.org/store-2/)).

**Líderes laicos certificados:** Este papel, a menudo infrautilizado e incomprendido, se encuentra dentro de las responsabilidades del Comité de Preparación Ministerial o del Comité de Cuidado de los Ministros. Un anciano designado puede proporcionar liderazgo y apoyo a una congregación que no sea la suya. Él/ella, con el consistorio, puede proporcionar supervisión pastoral de la congregación de las siguientes maneras:

- Prestar especial atención a las personas que no han confesado a Jesucristo como Señor y Salvador;
- Instruir a las personas en la fe;

- Visitar a las personas en sus hogares y en los hospitales, orando con y por ellos;
- Animar a las personas con la palabra y el ejemplo a participar en la adoración, el estudio, el testimonio y el servicio de la iglesia;
- Supervisar el trabajo de los diáconos;
- Supervisar el programa educativo de la iglesia;
- Fomentar la mayordomía, proveer la recolección de dinero para propósitos piadosos y supervisar las finanzas de la iglesia;
- Reunir a la congregación y preparar el culto. (Acta de la Asamblea General de 1988, página 179)
- Hay un manual en inglés para ayudar con la capacitación de estos líderes laicos certificados, *Elders Serving as Lay Leaders in Small Congregations*, disponible a través del Centro de recursos de la denominación.

## CAPITULO SEIS: IDEAS DE APRECIACIÓN AL PASTOR

El segundo domingo de octubre generalmente se reserva para esta celebración. Es un poco incómodo para un ministro sugerir su propio agradecimiento, así que aquí es donde un comité realmente puede tomar la iniciativa. Envíen una notificación a todas las iglesias de su presbiterio a través de la lista de correo/correo electrónico que mantiene su secretario. La mayoría de los presbiterios están felices de enviar cualquier comunicación de los comités presbiteriales. Recuérdeles a las iglesias este día y luego ofrezca ideas sobre cómo mostrar aprecio y agradecimiento. Aquí hay algunas para poner en marcha las ideas:

- Cena y película (y cuidado de niños gratis si tienen niños). Si el ministro es soltero, ¡cena y película para dos!
- Organice un almuerzo de compañerismo y recolecte una ofrenda de amor.
- Los niños de la iglesia pueden hacer tarjetas.
- Entradas a un evento deportivo o al teatro.
- Invítelos a una escapada de fin de semana.
- Deles un domingo libre y haga que los ancianos se encarguen de todos los detalles de la adoración, incluido el sermón. De esa forma pueden participar como adoradores, lo cual es una experiencia poco común.
- Haga arreglos para que su automóvil sea lavado.
- Deles tarjetas para restaurantes, librerías, cines, etc.

El Comité de Cuidado de los Ministros sirve como modelo a seguir para las iglesias al mostrar su propio aprecio por los ministros de esta manera creativa. Realice un sorteo de fin de semana de escapada dos

veces al año durante la reunión del presbiterio. Envíe una carta con anticipación a los secretarios de consistorios de cada iglesia invitando a los secretarios a compartir la comunicación con el consistorio sobre el agradecimiento a su pastor nominándolos para un fin de semana con todos los gastos pagados (2 noches de alojamiento, comidas y transporte en cualquier lugar dentro del límites de tu presbiterio).

La carta debe explicar que el presbiterio realizará un sorteo especial de nombres en la próxima reunión del presbiterio. La carta estipula que la nominación del consistorio debe incluir un párrafo que detalle lo que más aprecian de su pastor. El consistorio también acuerda otorgar en nombre de la congregación un domingo libre ADICIONAL para el pastor, que no se considerará como vacaciones o licencia de estudio, si es seleccionado en el sorteo para este fin de semana de escapada.

El Comité de Cuidado de los Ministros pide a los consistorios que les entreguen sus nominaciones al menos una semana antes de la reunión del presbiterio (o incluso que traigan consigo el día en que se reúne el presbiterio), y las nominaciones se colocan en una caja para el sorteo. Durante la reunión del presbiterio, la rifa es precedida por una conversación sobre la importancia de que las congregaciones se preocupen por sus pastores.

Después de la reunión del presbiterio, el Comité de Cuidado de los Ministros envía una carta a cada pastor que fue nominado para el sorteo, junto con las palabras de agradecimiento que el consistorio había escrito sobre él/ella, expresando el gozo y la gratitud del presbiterio por el buen trabajo que obviamente está haciendo en la iglesia.

Los fondos para el fin de semana de escapada provienen del presupuesto del Comité de Cuidado de los Ministros si hay un presupuesto. El Comité podría comenzar haciendo esto solo una vez al año en otoño o primavera. Este es dinero bien gastado y ayuda a enfatizar tanto el reconocimiento del presbiterio del trabajo que están haciendo los pastores como los esfuerzos del Comité de Cuidado de los Ministros.

**El reconocimiento de Hitos** es una forma significativa de apoyar a los

ministros. Envíe tarjetas, correos electrónicos o haga llamadas telefónicas a los ministros en ocasiones importantes, como aniversarios de ordenación, cumpleaños, aniversarios, jubilaciones, títulos/graduaciones educativas, matrimonio y nacimientos, por nombrar algunos.

- Una forma de recopilar esta información importante es pedir a los ministros que completen un perfil anual cada año para registrar esas fechas. También puede reunir CEU en este momento e incluso solicitudes de oración especiales.

El PDMT preparará una elogio sobre el retiro del ministro cuando se le notifique. Con una donación a Legacy of Ministry Endowment, PDMT proporcionará un certificado en el momento de la jubilación. Se proporciona más información en la sección Legado del Ministerio de este manual.

## CAPITULO SIETE: RECONOCIMIENTOS DEL LEGADO DEL MINISTERIO PRESBITERIANO CUMBERLAND

Este legado se establece en reconocimiento a los ministerios fieles y apasionados de Samuel McAdoo, Finis Ewing, Samuel King y Louisa Woosley. Estos ministros crearon un legado de ministerio que innumerables ministros Presbiterianos Cumberland han continuado a lo largo de los años. Al participar en este Legado, los homenajeados y los donantes se convertirán en colaboradores de las antepasados y antepasadas de las iglesias que llevaron las buenas nuevas de Jesucristo más allá de la frontera.

- **Legado de ordenación:** Una donación de \$100 (dólares) en la ordenación de una persona los incluirá en este legado. Recibirán un certificado apto para enmarcar y la cruz CP colgante con cordón. Un ministro que ya está ordenado puede optar por participar en este legado con una donación de \$100 (dólares) en reconocimiento a su propia ordenación y recibirá la cruz pastoral.
- **Legado de jubilación:** Una donación de \$100 (dólares) en el momento de la jubilación de un ministro por parte de un presbiterio, iglesia o persona le dará reconocimiento al ministro y sus servicios a la iglesia. Con el reconocimiento viene un certificado adecuado para enmarcar y una mención. Complete el "Formulario de recomendación de jubilación" cuando solicite este reconocimiento.
- Donaciones a este legado a la **muerte** de un ministro

continuarán con el legado en los años venideros. La familia recibirá una notificación de las donaciones en nombre de su ser querido.

- **El aniversario del legado de ordenación** es una oportunidad para que los ministros y quienes los apoyan en su ministerio celebren este hito anual. Se pueden hacer donaciones dependiendo del número de años ordenados (por ejemplo, para celebrar el año 37 de una ordenación, se hace una contribución por la cantidad de \$37 (dólares) a la Dotación de Legado). El homenajeado será notificado de cualquier donación realizada en su honor al Legado. Todos los donantes recibirán una carta de agradecimiento por continuar el Legado del Ministerio Presbiteriano Cumberland.
- Las donaciones de agradecimiento serán bienvenidas en cualquier época del año al Legado, pero especialmente durante el mes de **octubre, cuando a menudo se observa el agradecimiento del pastor.**
- Para obtener más información sobre el legado del ministerio, visite el sitio web del PDMT o llame a la oficina. (Consulte el Apéndice "C")

## CAPITULO OCHO: ASUNTOS MISCELÁNEOS IMPORTANTES

**Informes anuales:** Solicitar informes anuales de los ministros cuyo ministerio no está bajo la jurisdicción del presbiterio. El presbiterio tiene la responsabilidad de exigir que todos los ministros se dediquen a la obra de la iglesia a menos que se hayan jubilado honorablemente o sean excusados por el presbiterio.

- Informar al presbiterio anualmente el tipo de ministerio en el que participa cada ministro en la lista del presbiterio. El presbiterio tiene la responsabilidad de revisar y posiblemente aprobar el trabajo de los ministros que no participan en formas de ministerio generalmente reconocidas.
- Recibir y revisar los informes anuales de los consistorios sobre la compensación de los pastores y presentar al presbiterio solicitudes de cambios de pastores.
- Preparar el informe anual de los ministros que han muerto para el servicio conmemorativo en el presbiterio. Considere hacer una donación al Ministerio de Legado en memoria de los ministros que murieron.

**APÉNDICE A:  
FORMULARIO DE INFORME DE  
EDUCACIÓN CONTINUADA**

Nombre \_\_\_\_\_

Dirección \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

Correo electrónico \_\_\_\_\_

Celular \_\_\_\_\_

Teléfono casa \_\_\_\_\_

Presbiterio \_\_\_\_\_

Ministerio actual \_\_\_\_\_

(1 hora = 0.1 Educación Continuada (CEU))

Evento:
Lugar:
Fechas:
Número total de horas:
Número de CEUs:

Evento:
Lugar:
Fechas:
Número total de horas:
Número de CEUs:

Evento:
Lugar:
Fechas:
Número total de horas:
Número de CEUs:

Evento:
Lugar:
Fechas:
Número total de horas:
Número de CEUs:

Evento:
Lugar:
Fechas:
Número total de horas:
Número de CEUs:

Evento:
Lugar:
Fechas:
Número total de horas:
Número de CEUs:

## APÉNDICE B: MODELO DE UN CONTRATO

Este es un contrato entre el consistorio de la Iglesia \_\_\_\_\_  
y el Reverendo \_\_\_\_\_.

La Iglesia \_\_\_\_\_ está suficientemente satisfecha con  
las cualificaciones del Reverendo \_\_\_\_\_ para servir  
como \_\_\_\_\_ y entrar en este acuerdo contractual. La Iglesia  
\_\_\_\_\_ también cree que el Reverendo \_\_\_\_\_ por su  
experiencia, entrenamiento, disposición, and compromiso, llena las  
condiciones para servir en esta posición de liderazgo.

Es la intención de la Iglesia \_\_\_\_\_ extenderle al Reverendo  
\_\_\_\_\_ el llamado para asumir la posición de  
\_\_\_\_\_ en \_\_\_\_\_, comenzando el  
\_\_\_\_\_, y continuando por un periodo indefinido de tiempo;  
y es la intención del Reverendo \_\_\_\_\_ aceptar este llamado  
y por ambas partes a aceptar las siguientes estipulaciones y acuerdos, a  
saber:

- (1) Que la Iglesia \_\_\_\_\_ promete al Reverendo en el  
desempeño de los deberes que se relacionan con este puesto, todo  
el apoyo y aliento adecuados;

- (2) Que la Iglesia \_\_\_\_\_ se compromete a pagarle al Reverendo \_\_\_\_\_, en contraprestación de los servicios a prestar, la suma de \_\_\_\_\_ por mes para el salario base;
- (3) Que la Iglesia \_\_\_\_\_ se compromete a proporcionar vivienda, con servicios públicos, para el Reverendo \_\_\_\_\_ (o se compromete a aportar la suma de \_\_\_\_\_ por mes para una asignación de vivienda);
- (4) Que la Iglesia \_\_\_\_\_ se compromete a contribuir de manera equivalente hasta el 5 por ciento del salario base a la cuenta del fondo de jubilación de la denominación del Reverendo \_\_\_\_\_;
- (5) Que la Iglesia \_\_\_\_\_ acepta pagar la prima de seguro médico \_\_\_\_\_ (indicar cobertura familiar o individual) del programa de seguro médico aprobado por la denominación para el Reverendo \_\_\_\_\_;
- (6) Que la Iglesia \_\_\_\_\_ acepta reembolsar al Reverendo \_\_\_\_\_ la suma de \_\_\_\_\_ por mes por gastos de automóvil;
- (7) Que la Iglesia \_\_\_\_\_ acepta cubrir los gastos de mudanza de los efectos domésticos del Reverendo \_\_\_\_\_;
- (8) Que al Reverendo \_\_\_\_\_ se le permita un máximo de \_\_\_\_\_ semanas anuales para vacaciones, y que la Iglesia \_\_\_\_\_ sea responsable del costo del suministro del púlpito durante los \_\_\_\_\_ domingos involucrados; (muchas iglesias dan un máximo de cuatro semanas para los pastores que han estado sirviendo en la denominación durante diez años o más.

Algunas iglesias también dan una semana adicional o más para fines de educación continuada).

- (9) Que al Reverendo \_\_\_\_\_ se le permita un máximo de \_\_\_\_\_ semanas al año para conferencias, misiones de predicación, avivamientos y/u otros eventos (con excepción de las responsabilidades judiciales) que impliquen estar lejos de la comunidad local y/o responsabilidades locales, con el costo del suministro del púlpito se paga de una línea para este propósito en el presupuesto de la iglesia;
- (10) Que al Reverendo \_\_\_\_\_ se le permita \_\_\_\_\_ día (s) a la semana (excluyendo el domingo) para tiempo libre, y que el Reverendo \_\_\_\_\_ elija los días y sea el mismo día (s) cada semana, para que la congregación pueda conocer el trabajo programado y llamar a sus servicios durante el tiempo libre solo para situaciones de crisis;
- (11) Que se le permita al Reverendo \_\_\_\_\_ licencia por enfermedad y tiempo libre de emergencia (enfermedad familiar, muerte, paternidad, etc.) dentro de límites razonables, y esto sea revisado según sea necesario por el consistorio de la iglesia. (Las pautas para el tiempo de licencia sugerido están disponibles por el Equipo Ministerial de Misiones);
- (12) Que la Iglesia \_\_\_\_\_ acepta revisar el salario y los beneficios prometidos al Reverendo \_\_\_\_\_ al menos una vez al año antes de preparar los presupuestos para el próximo año;

(13) Que este contrato sea por un período de tiempo indefinido, y que cualquiera de las partes tenga el privilegio y el poder de rescindirlo con un aviso mínimo de treinta (30) días de la intención y el deseo de hacerlo; y

(14) Que este contrato se celebre con la sincera esperanza y oración de todos los interesados en que Dios bendiga la relación a la que la Iglesia \_\_\_\_\_ y el Reverendo \_\_\_\_\_ se comprometen mediante sus firmas a este contrato, llegado este día \_\_\_\_\_ del mes de \_\_\_\_\_ del año \_\_\_\_\_.

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

(Nombre) Secretario del Consistorio      (Nombre)

Por el Consistorio de la Iglesia \_\_\_\_\_

Presbiteriana Cumberland. Fecha de firma: \_\_\_\_\_ por una acción oficial el día \_\_\_\_\_ del mes de \_\_\_\_\_, 20\_\_\_\_.

## APÉNDICE C: MINISTERIO DE LEGADO PRESBITERIANO CUMBERLAND

Este legado se establece en reconocimiento a los ministerios fieles y apasionados de Samuel McAdoo, Finis Ewing, Samuel King y Louisa Woosley. Estos ministros crearon un legado de ministerio que innumerables ministros Presbiterianos Cumberland han continuado a lo largo de los años. Al participar en este Legado, los homenajeados y los donantes se convertirán en colaboradores de las antepasados y antepasadas de las iglesias que llevaron las buenas nuevas de Jesucristo más allá de la frontera.

**Legado de ordenación:** Una donación de \$100 (dólares) en la ordenación de una persona los incluirá en este legado. Recibirán un certificado apto para enmarcar y la cruz CP colgante con cordón. Un ministro que ya está ordenado puede optar por participar en este legado con una donación de \$100 (dólares) en reconocimiento a su propia ordenación y recibirá la cruz pastoral.

**Legado de jubilación:** Una donación de \$100 (dólares) en el momento de la jubilación de un ministro por parte de un presbiterio, iglesia o persona le dará reconocimiento al ministro y sus servicios a la iglesia. Con el reconocimiento viene un certificado adecuado para enmarcar y una mención. Complete el "Formulario de recomendación de jubilación" cuando solicite este reconocimiento.

**El Legado de aniversario de ordenación** es una oportunidad para que los ministros y quienes los apoyan en su ministerio celebren este hito anual. Las donaciones se hacen dependiendo de los años ordenados. El homenajeadado será notificado de cualquier donación realizada en su honor al Legado. Todos los donantes recibirán una carta de agradecimiento por continuar el Legado del Ministerio Presbiteriano Cumberland.

Nombre de la Persona siendo Reconocida \_\_\_\_\_

Dirección \_\_\_\_\_

Presbiterio actual \_\_\_\_\_ Fecha actual \_\_\_\_\_

Fecha de ordenación \_\_\_\_\_ Presbiterio \_\_\_\_\_

Nombre y fechas de Iglesias pastoreadas u otros ministerios \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

Cargos ocupados \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

Formato enviado por: \_\_\_\_\_ Fecha de ser presentado: \_\_\_\_\_

Lugar en que se hará la presentación: \_\_\_\_\_

Enviar certificado/cruz a: \_\_\_\_\_

Dirección \_\_\_\_\_

Legado de ordenación (\$100) \$ \_\_\_\_\_

Legado de retiro (\$100) \$ \_\_\_\_\_

Legado de aniversario de ordenación (Valor varia) \$ \_\_\_\_\_

Donación por aprecio al pastor (Valor varia) \$ \_\_\_\_\_

Donación por muerte (Valor varia) \$ \_\_\_\_\_

**CANTIDAD TOTAL ENVIADA \$ \_\_\_\_\_**

Complete el formulario anterior y devuélvalo con un cheque pagadero a  
"Pastoral Development Ministry Team", y enviar a  
8207 Traditional Place, Cordova, TN 3810.